ACTA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 5 de octubre de 2021 y siendo las 12:13 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia de su Presidenta y alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas y de los señores, señoras y señoritas concejales/as, doña Orfilia Castro Tobar, don Luis Leiva Godoy, a través de la plataforma virtual, doña Sara Miranda Carquín, doña Daniela Tapia Gómez y doña Josefina Osorio Oviedo. Y en calidad de ministro de fe la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMA UNICO DE TABLA

Modificación Presupuestaria de Educación

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, la modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/944/2021 de la Secplan, cuya exposición fue presentada en la sesión pasada. El mencionado documento y sus correspondientes respaldos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Dentro de la discusión, la concejala señorita Castro Tobar, indica que debido a que no recibió la información completa, solicitó directamente al Jefe de Educación, el desglose del gasto de la primera cuota del Convenio FAEP, haciendo consultas al respecto. Luego opina, manifestando lo siguiente: Lo que pasa es que cuando se nos entrega la información siempre falta, por lo tanto siempre uno tiene que estar pidiendo información adicional, entonces también eso me gustaría también que se corrigiera por parte del DAEM que siempre nos manda la información a medias, entonces cuesta un poco encontrar la información en todo lo que nosotros tenemos acceso, nosotros no tenemos acceso a detalle a ciertas cosas y yo creo que súper importante para poder tomar las decisiones correctas, en el momento correcto, porque lo otro que me preocupa que este convenio también se firmó el día 21 de julio si no me equivoco y entiendo que ahora estamos apurados, es urgente, por esto este concejo, porque hay que rendir la primera cuota si no me equivoco el 8 de octubre, entonces también me preocupa ese tema, que siempre estamos a última hora siendo las cosas cuando desde el día uno de la firma de este convenio sabíamos cuáles son las iniciativas y los montos que debían gastarse. ¿A ver si me puede responder el jurídico las consultas que hice anteriormente por favor? La alcaldesa señora Facuse Rojas, le indica que lo más importante para esto es que se puedan seguir los conductos regulares para un actuar mejor.

También se suma a las consultas la concejala señorita Tapia Gómez. Las respuestas fueron dadas tanto por la alcaldesa señora Facuse Rojas como por el Jefe del Departamento de Educación señor Langer Manríquez.

Continúa la concejala señorita Castro Tobar e indica: No comparto la apreciación del jefe del DAEM cuando señala que los cálculos no están por, no me acuerdo que más dijo, pero yo hice las consultas, jamás se han pedido los cálculos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

en la unidad correspondiente y los cálculos son súper sencillos por lo tanto debieran estar ya incorporados a esta modificación para saber el detalle y si es que efectivamente calzan los 40 millones o si vamos a tener que después hacer otra modificación para ajustar el tema de los 40 millones, ese cálculo se puede hacer, es fácil de hacer puesto que tenemos un sistema contable que lo permite y respecto de lo que usted señaló presidenta, la información conductos regulares efectivamente yo en concejo he pedido varias cosas y a la fecha, ya pasaron los 15 días que señala la ley justamente del tema de educación para tener una opinión más acabada respecto de estos presupuestos y creo que ya van dos meses y todavía no tengo la información entonces si usted me pregunta, me dice a través de conductos regulares, porque no se parece que la molestia es porque yo pedí información al DAEM, la información es pública por lo tanto la puedo solicitar, no he filtrado ningún dato sensible y si nos pide que sea a través de conductos regulares yo le voy a pedir que por favor se ciña a la ley que señala que son 15 días en que usted debe responder y a la fecha hay una serie de informes que he solicitado y no he tenido respuesta.

El concejal señor Leiva Godoy, solicita que la respuesta enviada a solicitudes de información de cualquier concejal sea remitida a todas las concejalías.

Finalmente, se somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°038

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante el voto de rechazo de las concejalas señoritas Castro Tobar y Tapia Gómez, la modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/944/2021 de la Secplan, siguiente:

Gastos $

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DISMINU-CION	AUMENTO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS		
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES		
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		
215-23-01-004-004-000	**DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES FAEP 2021**		**40.000.000**
215-35-00-000-000-000	**SALDO FINAL DE CAJA**	**40.000.000**	
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTO	**40.000.000**	**40.000.000**

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: Estos estos recursos que vienen de los presupuestos del gobierno central obligan a las instituciones públicas y en este caso al municipio a ejecutarlos. El Concejo municipal es una entidad que también se hace

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

parte de las ineficiencias de la ejecución de los presupuestos municipales si se rechazan, por lo tanto yo creo que aparte de los detalles que pueda tener una presentación, yo creo que las responsabilidades, en mi caso es aprobar ya que estos presupuestos tienen que ejecutarse a nivel local.

De la alcaldesa señora Facuse Rojas: Es un deber también del Concejo de poder votar en favor de generar que estos procesos continúen adelante.

De la concejala señorita Tapia Gómez: Si bueno, en una nueva sesión de concejo extraordinario que se necesita para la votación, se nos presenta esta segunda modificación presupuestaria de educación con sólo una semana de intervalo. En la sesión anterior así como también en las últimas sesiones de concejo me he referido a la poca rigurosidad y prolijidad en cómo se están haciendo las cosas en este municipio. No haber provisto estos recursos en la modificación presentada y votada hace siete días atrás argumentando que no se contaba con las cuentas presupuestarias disponible en el sistema lo encuentra a lo menos cuestionable ¿es acaso que nunca se pensó de la creación de las cuentas destinadas para provisionar dineros para pagos de finiquitos e indemnizaciones? ¿Y nos damos cuenta hoy día? Esta es una clara evidencia presidenta de una desprolijidad administrativa de proyección de los recursos y de la falta de planificación, reaccionamos ante la contingencia y nos da elementos para al menos cuestionar el compromiso y profesionalismo en el rol de administrar los recursos de nuestro niños y niñas de forma eficiente y oportuna. Estamos al límite de los plazos el vencimiento para rendir estos fondos y me parece un poco anecdótica la situación, también me es importante mencionar que hoy quienes administran estos recursos no son funcionarios que se incorporan bajo su administración presidenta, por esto siento que la dirección de educación de la comuna de Cerrillos merece algo más, así como también quienes hoy día somos electos por la comunidad cerrillana, también nos declaramos que somos un municipio transformador y hasta ahora sólo se ve la misma forma de administrar que tiene el más absoluto descontento a nuestros representados. También quiero insistir en que me parece insólito que quienes hoy tiene asignada la responsabilidad de administrar los recursos en esta área tan sensible como lo es educación, se encuentre por parte de la Superintendencia de la Educación con una orden de instruir un proceso administrativo remitida al señor Manfredo Lagner, por eventuales incumplimientos a la obligación de rendir cuentas y a la entrega información relativa a la acreditación de saldos en el proceso de rendición del año 2020 en forma y plazo establecidos por la Superintendencia de Educación, por subvenciones y establecimientos educacionales de su dependencia, así como también presidenta espero se pueda pronunciar sobre las denuncias de esta concejala realizó en el concejo ordinario pasado, sobre la contratación de un funcionario dependiente de la dirección de educación con causas en trámite, que transgrede los principios fundamentales de la función pública establecido en nuestro marco normativo, como son la eficiencia, la eficacia, la responsabilidad, la probidad y el respeto. Dado esta conjugación de antecedentes se fundamenta a mi rechazo presidenta.

De la concejala señorita Castro Tobar: Si, quiero que todo lo que señalé anteriormente quede cómo fundamento y agregar que también lo rechazo porque

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

entiendo lo que señala el concejal varón que tenemos acá y entiendo que son recursos externos efectivamente hay que ejecutarlos, pero entiendo también que están los votos asegurados en cada concejo para aprobar estas situaciones, así que por eso también rechazo porque no se me contestaron las consultas que realicé al jurídico y creo que es pertinente que cada vez que nosotros tengamos consultas jurídicas nos responda la persona que corresponde al área consultada.

Siendo las 12:34 horas se da por terminada la presente sesión.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA